FUNDACIÓN DE ATENCION A LA NIÑEZ – FAN

En Cumplimiento de la obligación contractual relacionada con "*Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato 4600011711 para el cumplimiento de la obligación en mención se utilizaron los siguientes productos, empaques y/o materiales durante la ejecución del contrato:

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	FICHA TÉCNICA (*SI/NO*)
AJAX EN POLVO	*No produce daño ecológico en uso normal. Biodegradable según la norma OECD 301*	*si*
ELIMINADOR DE OLORES FAMILIA	*No contienen CFC´S por lo tanto no afecta la capa de ozono*	*si*
GEL SANIZANTE	*No produce daño ecológico en uso normal.*	*si*
JABON LAVALOZA	*No contiene fosfatos, es biodegradable y no afecta los tratamientos de aguas residuales*	*si*
FROTEX	*El producto no genera espuma, no hay consideraciones especiales de daño.*	*si*
PAPEL HIGIÉNICO	*Hecho con papel de material reciclado.*	*si*
Observaciones: La entidad contempla dentro de su plan de manejo de residuos sólidos contempla los programas de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos generados por los productos usados en la ejecución del presente contrato, con el fin de garantizar que los desechos que puedan se generados sean dispuestos de la manera más indicada, identificando los deshechos por colores de acuerdo a la normatividad vigente y sean dispuestos a las entidades encargadas del saneamiento básico en el sector.		

Dado en Medellín, el 31 de marzo de 2021

Atentamente,

LUZ AMALIA BOTERO MONTOYA
Representante Legal

PÚBLICA